

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016,  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); y 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG), y en los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información de esta Entidad, se constituyen de manera virtual los miembros del Comité de Información para sesionar conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Ampliación del plazo de respuesta para la entrega de la documentación de la solicitud de información 094500000216.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Información, expone a los demás integrantes de este Comité la solicitud de prórroga remitida por la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, en relación con la solicitud de información número 094500000216, misma que a la letra señala:

*“Solicitamos las versiones públicas de los documentos que contengan la siguiente información del Fideicomiso para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, f-80726l: 1. estados financieros desde la creación del fideicomiso hasta la fecha en que se atienda esta solicitud, 2. la relación mensual de los pagos efectuados con cargo al patrimonio del fideicomiso, 3. el nombre de fideicomitente, fiduciario y fideicomisario, 4. la unidad responsable del fideicomiso, 5. el uso y destino de los recursos del fideicomiso, 6. copia de los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos del fideicomiso.”*

No. Oficio	Respuesta
GACM/DG/DCAGI/SJ-0183/2016	<p>“...Al respecto, me permito solicitar una prórroga por un periodo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de información antes precisada, lo anterior en virtud de las cargas laborales y con la finalidad de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria.</p> <p>Se formula la presente petición a fin de que el Comité de Información resuelva lo conducente, ello con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 71 de su Reglamento, y en los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V...”</p>

Por causa de lo expuesto, este Comité acuerda lo siguiente:

**ACUERDO GACM 02 EXT 10022016-01:**

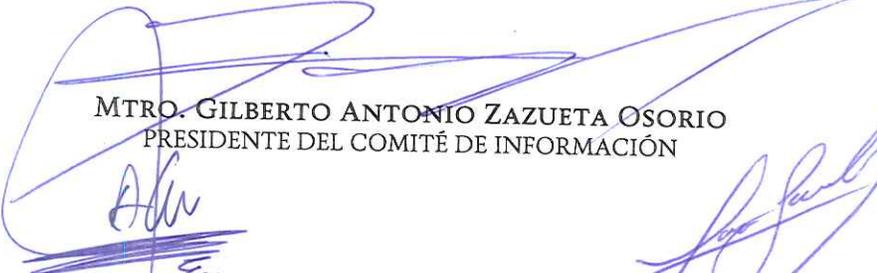
*Con fundamento en los artículos 44 de la LFTAIPG, y 71 del RLFTAIPG, se aprueba por unanimidad la ampliación del plazo solicitado de manera excepcional, en virtud de lo manifestado por la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria, la cual refiere que en virtud de las cargas laborales y con la finalidad de realizar una búsqueda minuciosa en sus archivos solicita la prórroga para la búsqueda*

JAC

*de la información. Por lo que se instruye a la Unidad de Enlace, para que notifique al solicitante el presente acuerdo mediante la Plataforma INFOMEX.*

Los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos aprobados y las acciones descritas en esta acta, ratifican el presente documento, firmando por triplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de México D.F., a 10 de febrero del 2016.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**



**MTRO. GILBERTO ANTONIO ZAZUETA OSORIO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



**C.P. JOSÉ ALBERTO CALLEROS ESCUDERO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO CONTROL EN  
LA ENTIDAD



**LIC. JOSÉ SAAB ALDABA**  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO  
DE LA ENTIDAD